

## **Convocatoria Beca SIGRE-Agencia EFE 2019**

**SIGRE Medicamento y Medio Ambiente** y la **Escuela de Formación de Agencia EFE**, con el objeto de fomentar la especialización en periodismo ambiental entre estudiantes universitarios, convocan una beca para realizar prácticas formativas en **EFEverde** (área de difusión de información ambiental de la Agencia EFE) durante un año – **del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020** – para alumnos de los dos últimos curso del grado o del curso de posgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de las Facultades de Ciencias de la Información.

### **1. Requisitos**

- Estar matriculado en uno de los dos últimos cursos del grado de Ciencias de la Información, rama Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o estar cursando un posgrado sobre la materia en alguna Universidad.
- Las prácticas se ajustarán a la legislación vigente.
- **Teniendo en cuenta que la convocatoria abarca dos cursos académicos, se establecen dos periodos formativos; en ambos, el alumno/a seleccionado/a deberá estar matriculado/a e inscrito/a en los Servicios de Prácticas de su Universidad.**

### **2. Documentación**

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la matrícula **del curso 2018/2019** de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o posgrado.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- **Una infografía plana o animada relacionada con la labor de SIGRE y el reciclaje de los envases de medicamentos.**
- Las infografías recibidas en la dirección que aparece más abajo, y que se ajusten al espíritu y valores que persigue esta convocatoria, podrán ser dinamizadas por SIGRE y EFEverde en sus redes sociales. Una vez publicado en este canal, se comunicará el enlace al candidato para que lo pueda difundir a través de sus perfiles sociales, utilizando las etiquetas **#SIGRE** y **#efeverde para Twitter**.
- Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deben ser inéditos, no habiéndose presentado a otros premios o reconocimientos.

### 3. Información y envío de la documentación:

Los documentos deberán ser remitidos por correo electrónico, hasta las 13,00 horas, del 16 de junio de 2019, a la siguiente dirección:

[Referencia: Becas EFE/SIGRE]  
Correo electrónico: [redessociales@sigre.es](mailto:redessociales@sigre.es)  
con copia a: [escuela@efe.com](mailto:escuela@efe.com)

### 4. Proceso de selección

El Jurado formado por representantes de SIGRE y EFEverde estará facultado para interpretar las bases, así como para resolver cualquier incidencia. El Jurado evaluará discrecionalmente los trabajos presentados y méritos de los concursantes.

El fallo del Jurado será inapelable.

### 5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las web de SIGRE [www.sigre.es](http://www.sigre.es), [EFEescuela](http://EFEescuela) [www.efeescuela.es](http://www.efeescuela.es), así como en [EFEverde](http://EFEverde), [www.efeverde.com](http://www.efeverde.com).

### 6. Resolución

El jurado dará a conocer su fallo el 20 de junio de 2019 y se comunicará a la dirección de correo electrónico designada por el participante al efecto en su solicitud.

Los trabajos podrán ser utilizados libremente por los convocantes para su divulgación, citando al autor.

### 7. Disfrute de la beca

El candidato seleccionado recibirá una bolsa de estudios de 7.200€ distribuida en 12 mensualidades para realizar las prácticas formativas durante un año en EFEverde en la sede central de Agencia EFE.

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

## 8. Protección de datos

Los concursantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE, de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico [dpo@efe.com](mailto:dpo@efe.com)